

**Circular Nro.84/16.-**

Santa Fe, 30 de agosto de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría Letrada del Cuerpo en Rosario de fecha 25.8.2016, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 29 de agosto de 2016, Acta N° 36, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE PARA EL JARDÍN MATERNO INFANTIL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE AUXILIAR).**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y, en su caso, de oposición.

**Requisitos:**

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) 21 años de edad como mínimo, y no haber cumplido 45 años al 31 de diciembre de 2016;
- c) Título de Profesor de Nivel Inicial o equivalente;
- d) Dos años de residencia inmediata en la provincia, si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Los postulantes, deberán contar con una antigüedad de por lo menos dos años en el título que correspondiere, a la fecha del llamado a concurso.

**Período de inscripción:** Del 26 de septiembre al 06 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario

confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada del Cuerpo en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de Concursos.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno